



LA GUARDIA NACIONAL DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR:

CINCO REALIDADES QUE HAY QUE SABER

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan en favor del respeto y la protección de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

© Amnesty International 2018

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web: <https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2018

por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street

London WC1X 0DW, Reino Unido

Foto de portada: © Oficina de Comunicación Social del gobierno del estado de Guanajuato

Índice: AMR 41/9578/2018

Idioma original: español

amnesty.org

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INTRODUCCIÓN

Uno de los puntos centrales de la estrategia de seguridad propuesta por el nuevo presidente Andrés Manuel López Obrador es la creación de una Guardia Nacional, conformada por entre 50 a 60 mil elementos de la Policía Militar, la Policía Naval, y de la Policía Federal, además de elementos del Estado Mayor¹ y “elementos de tropa”.²

Esta propuesta cuenta con una iniciativa de reforma a la Constitución actualmente en trámite en el Congreso.³ Asimismo, el presidente López Obrador ha anunciado públicamente que la idea de la Guardia Nacional se someterá a consulta pública el 21 de marzo de 2019.⁴ El gobierno afirma que su modelo de seguridad será “radicalmente distinto al que ha sido aplicado en los sexenios anteriores”.⁵ No obstante, en lo propuesto queda claro que usaría una estrategia muy semejante a gobiernos anteriores, y la realidad es que *la Guardia Nacional es una amenaza para la seguridad y los derechos humanos de las personas en México*.

Aquí explicamos la realidad que contrarresta los mitos sobre la Guardia Nacional que han sido usados por el nuevo gobierno:

REALIDAD NO. 1: EL MODELO DE LA GUARDIA NACIONAL Y EL PLAN DE PAZ Y SEGURIDAD 2018-2024 ES MUY SEMEJANTE A SEXENIOS ANTERIORES, SÓLO CON OTRO NOMBRE.

El Plan de Paz y Seguridad 2018-2024 anuncia que “es necesario abandonar ...el uso de la fuerza como estrategia.” Para intentar respaldar la idea que el nuevo gobierno no seguirá el esquema militarizado de Calderón y Peña Nieto, la actual secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, ha argumentado que “la Policía Militar tiene... otro chip. No son soldados, son policías.”⁶ **La Policía Militar** si bien empezó sus funciones hace décadas con el encargo de proporcionar seguridad a instalaciones militares y mantener el orden y la disciplina en su interior,⁷ ha ido cambiando sus funciones y presencia.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto el número de Policías Militares aumentó en 400%,⁸ con el mayor incremento entre 2014 y 2018. También en esos años aumentaron las tasas de homicidio hasta llegar a niveles récord.⁹

¹ Discurso de toma de posesión de Andrés Manuel López Obrador, 1 de diciembre de 2018, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2vQ1nXfz6h0>

² S/A. *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*, Transición México 2018-2024, 14 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Nacional-de-Paz-y-Seguridad.pdf>.

³ Iniciativa por la que se reforman los artículos 13, 16, 21, 31, 32, 36, 55, 73, 76, 78, 82, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de noviembre de 2018, Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/nov/20181120-II.html#Iniciativa225>

⁴ Véase entrevista con Andrés Manuel López Obrador con Azucena Uresti en Milenio TV, 22 de noviembre de 2018, disponible en: <http://www.milenio.com/politica/amlo-hara-consulta-guardia-nacional-21-marzo>. También véase entrevista de Andrés Manuel López Obrador con Carmen Aristegui, 21 de noviembre de 2018, disponible en: <https://aristeginoticias.com/2111/mexico/amloenaristeginoticias-nueva-consulta-ammnistia-politica-guardia-nacional-y-mas-lo-mejor/>

⁵ Ibid

⁶ Andrea Becerril y Victor Ballina, “Plan de Seguridad de AMLO no implica militarizar: Olga Sánchez Cordero”, *La Jornada*, 16 de noviembre de 2018, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/11/16/plan-de-seguridad-de-amlo-no-implica-militarizar-olga-sanchez-cordero-9176.html>

⁷ Secretaría de la Defensa Nacional, respuesta a solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, número de folio 0000700194618 – 15 de noviembre de 2018.

⁸ En el sexenio de Calderón, el número de Policías Militares era aproximadamente 6 mil. Con la entrada de Peña Nieto, la Policía Militar pasó de tener 6,145 elementos en 2012 a 26,355 en 2018. Secretaría de la Defensa Nacional, respuesta a solicitud de información en Plataforma Nacional de Transparencia sobre número de policías militares desplegados, número de folio 0000700210817. (Los datos para 2018 provienen del discurso mencionado en la nota 9).

⁹ Véase *Tasas de Homicidio Doloso publicadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

MÉXICO:

LA GUARDIA NACIONAL Y EL PLAN DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR

Hasta febrero de 2018 la Policía Militar contaba con unos 26,366 elementos¹⁰ y el presidente ha anunciado que ahora cuenta con aproximadamente 30 mil.¹¹ Aunque la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ha argumentado en algunas ocasiones que la Policía Militar está encargada de trabajar al interior de las fuerzas armadas,¹² la realidad es que durante dos décadas la Policía Militar ha estado desplegada en tareas de seguridad pública en varios estados y en una variedad de operaciones militares¹³. Muestra de ello es el número de policías militares que han fallecido por “agresiones de arma de fuego” en varias partes del país desde por lo menos 2001, lo que podría sugerir que han participado durante años en operaciones que han terminado en enfrentamientos.¹⁴

La Policía Militar reporta directamente a los mismos mandos que el resto de la tropa militar. Su capacitación es la misma que el resto del ejército: son entrenados con otros militares conforme su puesto de jerarquía militar, por ejemplo, cabos, sargentos, oficiales, y generales,¹⁵ y la misma SEDENA ha reconocido que la Policía Militar está disponible para responder en temas de seguridad pública, de la misma manera que hace el resto del ejército.¹⁶

Las fuerzas armadas tienen un régimen y entrenamiento apropiado quizás para eliminar a un “enemigo”, pero no para realizar funciones policíacas, como son la protección de civiles y el uso de la fuerza como último recurso. Esto ha sido ya establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros organismos internacionales de derechos humanos.¹⁷

La Policía Naval ha estado en las calles de Veracruz por lo menos desde 2011,¹⁸ y un batallón de la Policía Naval fue establecida en la Ciudad de México en 2016 con la misión de brindar seguridad y protección al Edificio sede de la Secretaría de la Marina.¹⁹ La Policía Naval responde a los mandos de la Marina Armada de México. No existe información pública sobre cuantos elementos integran la Policía Naval, solo hay declaraciones de oficiales a la prensa que estiman que son alrededor de 10 mil elementos.²⁰

Según el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, el mando operativo de la Guardia Nacional estará a cargo de oficiales del Ejército Mexicano, y de la Armada de México, en el caso de las zonas costeras. La Guardia Nacional “estará dotada de la disciplina, la jerarquía y el escalafón propios de las Fuerzas Armadas.”²¹ Estas disposiciones indican que la Guardia Nacional tendrá un carácter claramente militar

¹⁰ Palabras pronunciadas por el C. Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda, entonces Secretario de la Defensa Nacional – 19 de febrero de 2018 - disponible en: [HTTPS://WWW.GOB.MX/SEDENA/PRENSA/PALABRAS-PRONUNCIADAS-POR-EL-C-GRAL-SALVADOR-CIENFUEGOS-ZEPEDA-SRIO-DEF-NAL-EL-19-FEB-2018-DURANTE-LA-CEREMONIA-DEL-DIA-DEL-EJERCITO](https://www.gob.mx/sedena/prensa/palabras-pronunciadas-por-el-c-gral-salvador-cienfuegos-zepeda-srio-def-nal-el-19-feb-2018-durante-la-ceremonia-del-dia-del-ejercito)

¹¹ Véase también: Alberto Morales, “AMLO pide a militares unirse a la Guardia Nacional”, *El Universal*, 3 de diciembre de 2018.

¹² Funciones de la Policía Militar (Respuesta de la SEDENA a solicitud de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia 0000700105917 – 20 de junio de 2017): i. Custodiar y proteger los cuarteles generales, instalaciones y otras dependencias del ejército y fuerza aérea; ii. Organizar la circulación, dirigir el tránsito de vehículos y personas; iii. Vigilar el cumplimiento de las medidas para garantizar la seguridad física de las personas, de la información y de las instalaciones, y iv. Cuando reciba órdenes de las autoridades militares competentes: a. Proteger a las personas y a la propiedad pública y prevenir el pillaje y el saqueo en los casos de emergencia; b. Auxiliar a la policía judicial militar.”

¹³ Ibid: En la respuesta de la SEDENA a la solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 0000700068809, se observa la pertenencia de la Policía Militar a varios cuerpos del ejército mexicano que no necesariamente están adscritos a batallones de la Policía Militar, sino que también pertenecen directamente a una Región o Zona militar, a las guardias presidenciales o a batallones de operaciones especiales.

¹⁴ Elementos pertenecientes a la Policía Militar fallecidos por agresión de arma de fuego: 5 en 2001; 11 en 2002; 9 en 2003; 5 en 2004; 7 en 2005; 3 en 2006; 11 en 2007; 16 en 2008; 3 hasta mayo de 2009. Respuesta de la SEDENA a la solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia: número de folio 0000700068809, 1 de junio de 2009.

¹⁵ Número de folio 0000700070805, respuesta a la solicitud de información dirigida a la SEDENA, con fecha de 1 de noviembre de 2005, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI.

¹⁶ La policía militar únicamente actúa en coadyuvancia con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y en su caso la restauración de la seguridad pública, siempre que esto último derive de una petición de una autoridad competente y previa aprobación del Presidente de la República. Número de folio 0000700203216 – 28 de noviembre de 2016.

¹⁷ CIDH. Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, 31 de diciembre de 2009, OEA/Ser.L./V/II, párr. 100. Corte IDH. Caso Montero Aranguren y otros (Retén de Catia) Vs. Venezuela. párr. 78; Caso Zambrano Vélez y otros Vs. Ecuador. Op. Cit., párr. 51; Caso Cabrera García y Montiel Flores Vs. México. Op. Cit., párr. 88. En el mismo sentido, para el caso mexicano: Naciones Unidas, Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca del seguimiento de su misión a México, 6 de mayo de 2016, A/HRC/32/39/Add.2, párr. 11.

¹⁸ Secretaría de la Marina, respuesta a la solicitud de Información hecha en la Plataforma Nacional de Transparencia, número de folio 0001300076514, 16 de octubre de 2014.

¹⁹ ACUERDO Secretarial 041 mediante el cual se crea el Batallón de Policía Naval, con sede en la Ciudad de México, dependiendo militar, operativa y administrativamente del Cuartel General del Alto Mando, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5428926&fecha=08/03/2016

²⁰ Héctor Molina, “Más de 40,000 elementos del Ejército y la Marina se integrarán a la Guardia Nacional: Morena”, *El Economista*, 20 de noviembre de 2018, disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Mas-de-40000-elementos-del-Ejercito-y-Marina-se-integraran-a-la-Guardia-Nacional-Morena-20181120-0074.html>. Véase también: El Universal, “AMLO pide a militares unirse a la Guardia Nacional”, 3 de diciembre de 2018, disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/amlo-pide-militares-unirse-guardia-nacional>

²¹ *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*, Op Cit.

MÉXICO:

LA GUARDIA NACIONAL Y EL PLAN DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR

REALIDAD NO. 2: HAY AMPLIA EVIDENCIA DE QUE EL DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ARMADAS HA SIDO ACOMPAÑADO CON UN AUMENTO DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y TASAS DE VIOLENCIA.

Desde la perspectiva de Amnistía Internacional, el despliegue del Ejército y la Marina ha sido acompañado de un aumento de quejas por graves violaciones de derechos humanos como tortura, desapariciones, ejecuciones y detenciones arbitrarias, entre otras.²² Asimismo, la información recolectada por académicos ha identificado la presencia de las fuerzas armadas como un detonante que causa de forma directa el aumento de la violencia en los municipios donde están desplegadas.²³ Uno de estos estudios muestra que los enfrentamientos muchas veces empiezan porque los militares se encuentran haciendo patrullajes y terminan persiguiendo a personas que consideran “sospechosas”, detonando así los episodios de violencia, sin contar con una orden de aprehensión o razones para disparar.²⁴ De igual manera, aparte de detener a personas de manera arbitraria, el Ejército y la Marina son más propensos a hacer uso de la fuerza letal.²⁵

La letalidad de las fuerzas armadas afecta vidas humanas. Por ejemplo, el 19 de marzo de 2010, Javier Francisco Arredondo y Jorge Antonio Mercado Alonso, dos alumnos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, fueron asesinados a manos de integrantes del ejército dentro del Campus Monterrey. La SEDENA afirmó que eran delincuentes y que habían atacado a los militares. Sin embargo, más tarde se comprobó que eran estudiantes y que no habían atacado ni representaban ningún riesgo para los militares.

REALIDAD NO. 3: SON DIVERSAS LAS DENUNCIAS Y LAS QUEJAS POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LA POLICÍA MILITAR, ADEMÁS DE HABERSE COMPROBADO SU RESPONSABILIDAD DIRECTA EN CASOS INFAMES.

En septiembre de 2018, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) responsabilizó a elementos de la Policía Militar adscritos al 17° Batallón de la Policía Militar en el estado de Puebla por los hechos que resultaron en la ejecución de dos personas en Palmarito, Tochanpan.²⁶ Esta ejecución fue grabada en un video que se hizo público, mismo que Amnistía Internacional analizó, verificó y comentó²⁷ en su momento, como muestra de la deficiente y violenta estrategia federal de seguridad.

Además, las quejas por violaciones de derechos humanos específicamente en contra de personal de la Policía Militar aumentaron cuando incrementó el número de Policías Militares después de 2013.²⁸

²² Véase, por ejemplo: Instituto Belisario Domínguez: “Seguridad Interior, Elementos para el debate” enero 2017, disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3344/Reporte39_SeguridadInterior_DistDigital.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²³ Laura Atuesta, “Las cuentas de la militarización”, *Nexos*, 1 marzo de 2017, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=31552>

²⁴ Madrazo, Alejandro, Calzada y Romero (CIDE): “La guerra contra las drogas: Análisis de los combates de las fuerzas públicas” 2006-2011. Disponible en: <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1161>

²⁵ Catalina Pérez Correa, Carlos Silva Forné y Rodrigo Gutiérrez Rivas, “Índice de letalidad. Menos enfrentamientos, más opacidad” *Nexos*, 1 de julio de 2015.

²⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), recomendación No. 12VG/2018, disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_012.pdf

²⁷ Amnistía Internacional, “Nuevas pruebas de ejecución por militares ponen de relieve deficiente estrategia de seguridad.”

²⁸ Secretaría de la Defensa Nacional, respuesta a la solicitud de información hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 0000700072817 – 30 de mayo de 2017. Quejas ante la CNDH en contra de la Policía Militar: 13 en total; ninguna entre 2004 y 2007; 2 en 2008; 1 en 2009; ninguna en 2010; 1 en 2011; 1 en 2012; 6 en 2013 y 2 en 2014.

MÉXICO:

LA GUARDIA NACIONAL Y EL PLAN DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR

REALIDAD NO. 4: AUNQUE EL PLAN DE LÓPEZ OBRADOR DICE QUE LA GUARDIA NACIONAL TENDRÁ UNA FORMACIÓN DISTINTA, NO HAY CERTEZA DE QUE EL ENTRENAMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL SERÁ DIFERENTE A LO QUE YA HAN TENIDO MILITARES ANTES; HAN TENIDO MILES DE CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS, PERO ESTO NO HA MEJORADO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.

El Plan de Paz y Seguridad 2018-2024 reconoce expresamente que “un contingente militar tiene como propósito último enfrentar, neutralizar y aniquilar a una fuerza enemiga.” No obstante, culpa los errores de las fuerzas armadas a su formación, y promete poder cambiar eso a través de capacitación en derechos humanos para la Guardia Nacional.

La realidad es que las Fuerzas Armadas ya han tenido mucha capacitación sobre derechos humanos. De hecho, en el sexenio de Enrique Peña Nieto, más de un millón de elementos de la SEDENA fueron capacitados en Derechos Humanos.²⁹ Esto no ha frenado que militares comenten graves violaciones de derechos humanos, ya que lo que realmente se requiere son mecanismos apropiados de evaluación y una reformulación del enfoque de seguridad que apueste por el fortalecimiento de las policías. Es opinión de Amnistía Internacional que, si los Estados no pueden garantizar que tales requisitos serán cumplidos, las fuerzas armadas no deben ser desplegadas para realizar labores de seguridad pública.

En la presentación del Plan de Seguridad 2018-2024, se informó que la formación y adiestramiento de la Guardia Nacional se realizará en planteles militares. Si bien las Secretarías de Gobernación y Seguridad Ciudadana participarán en elaborar su plan de estudios a la par con la SEDENA y la Marina, nada indica que esto cambiará el hecho de que la capacitación tendrá un enfoque militar.

REALIDAD NO 5: SEGÚN UNA ENCUESTA NACIONAL, EL EJÉRCITO Y LA MARINA COMETEN MÁS ACTOS DE TORTURA Y OTROS MALOS TRATOS DURANTE ARRESTOS QUE LA POLICÍA FEDERAL, Y EN GENERAL LAS FUERZAS ARMADAS NO SON ENTRENADAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN.

Según el Plan de Paz y Seguridad 2018-2024, “la Policía Federal es un agrupamiento con déficit de disciplina, capacitación y profesionalismo.” No obstante, como ejemplo de su capacitación, según información proporcionada por la Policía Federal a Amnistía Internacional, la Policía Federal informó de 2,654 cursos impartidos en 70 academias de dicho cuerpo entre 2012 y enero de 2016 en los que se trataron expresamente los derechos de las mujeres y una perspectiva de género.³⁰ Si bien la Policía Federal también ha estado implicada en graves violaciones de derechos humanos, el Plan de Paz y Seguridad de 2018-2024 no dispone de medidas para fortalecer a instituciones civiles como la Policía Federal, y más bien les integra a una visión militar como si esta fuera la solución.

De hecho, aunque tanto las fuerzas armadas como la Policía Federal han recibido capacitación en derechos humanos, según análisis de datos con base en una encuesta hecha a personas privadas de la libertad en

²⁹ Informe de la Secretaría de la Defensa Nacional presentado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, “Acciones en Materia de Derechos Humanos” -2012 a 2017.

³⁰ Amnistía Internacional, “Sobrevivir a la Muerte: Tortura de Mujeres por Policías y Fuerzas Armadas en México”, junio de 2016, disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR4142372016SPANISH.PDF>

MÉXICO:

LA GUARDIA NACIONAL Y EL PLAN DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR

prisiones por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las personas que indicaron haber sido detenidas por fuerzas armadas indicaron que la Marina y el Ejército cometieron actos de tortura y maltrato de manera más frecuente durante el arresto que todas las corporaciones del país (policías federal, ministerial, estatal, y municipal).³¹

La falta de control independiente sobre las acciones de las fuerzas armadas es realmente preocupante, tomando en cuenta el notorio carácter hermético de las fuerzas armadas y los obstáculos a su independencia e imparcialidad que existen al evaluar los actos cometidos por sus propios miembros.³²

³¹ Elaborado por [World Justice Project](#) con datos del INEGI – Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016. Según el análisis de esta encuesta realizada a 58,000 personas privadas de la libertad, la Marina obtiene los porcentajes más altos en casos de tortura durante el arresto con 88%, seguido por el Ejército con 86%, la Policía Federal 81%, la Policía estatal 75%, la Policía Ministerial o Judicial 73%, y al final la Policía Preventiva o Municipal con 69%. Artículo de resumen disponible en: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2018/11/15/ejercito-y-marina-bajo-la-lupa/>. También el Dr. Carlos Silva del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM presentó datos el día 29 de noviembre en el Foro Público “Seguridad Pública y Militarización: Mesa de Análisis”. Los datos de Dr Silva Forné aún están por publicarse, pero con base en el ENPOL demuestran que el Ejército y la Marina también tienen las tasas más altas en el uso de la tortura sexual – la Marina con 41% y el Ejército con el 19.4%.

³² Al respecto véase, *mutatis mutandis*, Corte IDH. Caso Durand y Ugarte Vs. Perú. Fondo. Sentencia de 16 de agosto de 2000. Serie C No. 68, párrs. 125 y 126; y, Caso Osorio Rivera y familiares Vs. Perú. Op. Cit., párr. 188.

MÉXICO:

LA GUARDIA NACIONAL Y EL PLAN DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN
A TODAS LAS DEMÁS.**

CONTÁCTANOS

info@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500



ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnestyGlobal



[@AmnistiaOnline](https://twitter.com/AmnistiaOnline)

MÉXICO

LA GUARDIA NACIONAL Y EL PLAN DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR:

Uno de los puntos centrales de la estrategia de seguridad propuesta por el nuevo presidente Andrés Manuel López Obrador es la creación de una Guardia Nacional, conformada por entre 50 a 60 mil elementos de la Policía Militar, la Policía Naval, y de la Policía Federal, además de elementos del Estado Mayor y “elementos de tropa.”

En lo propuesto queda claro que usaría una estrategia muy semejante a gobiernos anteriores, y la realidad es que la Guardia Nacional es una amenaza para la seguridad y los derechos humanos de las personas en México.